



MOTOR
MÁLAGA

**1ª FERIA NACIONAL
DE VEHÍCULOS
DE OCASIÓN**



CALENDARIO

FECHA	ASUNTO	CONTACTO
Desde el 05/06/2023 al 11/06/2023	Envío a PLATAFORMA DEL MOTOR de la Solicitud de Participación online	
Desde el 15/06/2023	Adjudicación de m ² en función de las reglas del Salón.	
Desde el 15/06/2023	Envío a PLATAFORMA DEL MOTOR de la Solicitud de Participación online junto al justificante de pago correspondiente al 10% del total de superficie contratada	info@plataformadelmotor.es
Desde el 03/09/2023	Pago del 100% del espacio contratado	
Desde el 10/10/2023	Cumplimentar los datos Inserción en el Catálogo Oficial	
Desde el 18/10/2023	Envío a Dirección de Comunicación y Prensa del dossier de novedades.	
Desde el 18/10/2023	Fecha límite contratación de servicios complementarios. Estas tarifas están sujetas a modificación periódica en función de la evolución de los costes. Dispone de los precios actualizados en el momento de su contratación en la web institucional.	

FECHA	ASUNTO	CONTACTO
Desde el 23/10/2023	Envío del proyecto de construcción de montaje libre a la Secretaría Técnica de Servicios FERIALES de FYCMA. En caso de llevar Rigging también deberán enviar el proyecto a: FYCMA antes de la misma fecha.	
Del 23/10/2023 al 14/11/2023	La contratación de los servicios adicionales será el precio base. Estas tarifas están sujetas a modificación periódica en función de la evolución de los costes. Dispone de los precios actualizados en el momento de su contratación en la web institucional en el espacio de Zona de Expositores	
Hasta el 10/11/2023	Envío plano del stand modular con la distribución de los diferentes servicios y complementos.	
Hasta el 10/11/2023	Contratación de los Servicios de puntos de cuelgue en Zona de Expositores. A partir de esta fecha, consultar disponibilidad	
A partir del 09/11/2023	Primer día del Catálogo de Última Hora. Incremento de 25% sobre el precio. No todos los servicios estarán disponibles, atendiendo a razones técnicas o de instalación y desde el primer día de montaje oficial, el pago por tarjeta bancaria es obligatorio.	
Del 23/11/2023	Montaje de los stands	
Del 24/11/2023 al 26/11/2023	Celebración del Salón: 24 de 9:00 h (acceso Prensa) a 20:00 h. De 25 de mayo a 26 de noviembre de 10:00 a 20:00h . Acceso expositores 1 hora y media antes del inicio	
El 26/11/2023	Salida de mercancías y material de decoración: Día 26 de junio de 20:30 a 00:00h IMPORTANTE: No se permitirá el acceso a los pabellones de furgonetas, carretillas, grúas, etc. entre las 21:00 y 22:00h con motivo de la desinstalación de la moqueta de pasillos. Los expositores pueden retirar todo aquel material que se puedan llevar sin necesidad de utilizar medios mecánicos y sin levantar los portones. Solo se podrá acceder por las puertas peatonales	

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

01 HORARIOS FERIA

Horarios del Salón: 24 de 9:00 h (acceso Prensa) a 20:00 h. De 25 de mayo a 26 de Noviembre de 10:00 a 20:00h. Acceso expositores 1 hora y media antes del inicio

02 IDENTIFICACIÓN

Todos los vehículos deberán encontrarse, en todo momento, identificados y señalizados con el nombre de la concesión o multimarca al que pertenecen.

03 APARCAMIENTO EN ESPERA

Se habilitará una zona de estacionamiento de vehículos regulada por cada Expositor, será asfaltado y se encuentran ubicadas junto a la entrada de vehículos. Esta tendrá una capacidad de (por determinar) vehículos y se concederán plazas exteriores de parking en función de los metros contratados).

3.1 Aparcamiento en espera

Estará terminantemente prohibido dejar vehículos sin identificar o estacionados fuera de las zonas habilitadas para ello. En el caso de que se dé tal circunstancia, dichos vehículos serán marcados y sancionados con 100€ por unidad. La reiteración de este punto, puede significar el incumplimiento de las presentes normas y en consecuencia, contempladas en el mismo.

04 HORARIOS ENTRADA DE VEHÍCULOS

La reposición de vehículos durante la celebración del Salón se hará preferentemente entre 9 y 10 h. Entre 14 a 15 h (especificar el proceso) y de 20 a 21 horas.

4.1 Horarios entrada de vehículos

Los vehículos expuestos podrán salir de los pabellones, siempre con las luces de emergencia encendidas. Para ello, la empresa expositora se somete a la normativa vigente en materia de circulación. La Organización establecerá un circuito por el interior de cada pabellón y a través del recinto ferial hasta una de sus puertas de acceso, por el que se deberá circular a una velocidad máxima de 10 km/h. Hasta abandonar el recinto, deberá conducir el vehículo un miembro del personal del stand debidamente identificado. La Organización realizará un control de salida.

05 SITUACIÓN DE VEHÍCULOS

Por cuestión de imagen, ningún vehículo expuesto podrá sobrepasar el límite del standard o zona de exposición hacia el pasillo u otras zonas colindantes.

06 ELEMENTOS EN ZONA EXPOSICIÓN

Se admiten elementos tipo tótem, mástil o la elevación de vehículos, siempre que estén retranqueados 2 metros con respecto al perímetro de stand. En los pasillos no adosados a la pared del pabellón, la altura máxima autorizada de cualquier elemento que ejerza la función de delimitación perimetral a pasillo será de un metro, medido desde el suelo del pabellón, y estos elementos no podrán incorporar nombres comerciales ni publicidad alguna.

07 ADMISIÓN DE VEHÍCULOS

Todos los vehículos expuestos: turismos, vehículos comerciales, motos, motocicletas, caravanas, deberán estar provistos de placa de matrícula ordinaria en España o de documentación acreditativa de que dicha matrícula se está tramitando. Además, todos los vehículos expuestos deben de estar en condiciones de uso en lo que a condiciones estructurales y mecánicas se refiere.

08 PASES DE EXPOSITOR

Se solicitan a través de la Zona de Expositores de la web. Cada expositor tendrá derecho a 1 pase gratuito por cada 50 m2 hasta un máximo de 100 unidades los pases de expositor adicionales se facturarán a un precio de 2€ + IVA (1)

09 INVITACIONES

Se dará una invitación por cada m2 de superficie y el coste unitario de las invitaciones adicionales será de 2 euros y estarán sujetas a disponibilidad.

10 REPARTO DE PUBLICIDAD

El reparto de publicidad que realicen los expositores, solo se podrá hacer en la superficie contratada. No se puede realizar la promoción ni en pasillos, ni en la superficie de otros expositores, ni en las puertas de entrada.

11 OBJETOS DE TEMÁTICA

El expositor que presente mercancías distintas a la temática objeto del certamen, perderá su derecho a los espacios contratados. Solo se admitirá la presencia, en los stand, de productos incluidos en los sectores objeto del certamen.

12 PROMOCIONES

Queda totalmente prohibido la realización de campañas, promociones, y/o actividades comerciales similares por parte de los participantes ajena al propio evento y aprovechando la celebración y difusión del mismo.



VEN, MIRA, ELIGE Y DISFRUTA

**24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE EN FYCMA
PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA**

